

Por qué la ex jueza Kemelmajer se plantó contra la ley ómnibus: “Es un peligro”

18/01/2024



La ex ministra de la **Suprema Corte de Justicia**, **Aída Kemelmajer de Carlucci**, rechazó de plano la reforma del **Código Civil** en la llamada **ley ómnibus** del Gobierno nacional, en el plenario de comisiones de **Diputados** que discute el proyecto enviado por el Gobierno. Pidió que se retire para que, en todo caso, se discute en una ley ordinaria.

En su alocución, la ex jueza que asistió al Congreso como representante de los académicos que trabajaron en la reforma

jurídica del **Código Civil y Comercial**, argumentó que “las reformas propuestas al Código no tienen ninguna relación con el déficit del Estado ni con la inflación, ni con la economía regulada, ni con el pueblo que lo votó, a quien nunca se le dijo que el código se iba a reformar”.

Kemelmajer **pidió concretamente eliminar los artículos 352 a 403** de la ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Como alternativa, pidió a los diputados que “pasen este capítulo a la comisión de legislación para que puedan ser analizados en sesiones ordinarias” para que pueda ser estudiado en profundidad.

Entre otros argumentos, la ex magistrada consideró que “el proyecto de ley contradice la sistemática del Código Civil generando un foco de conflicto interpretativo con la consecuente inseguridad jurídica que acarrea su interpretación”.

En síntesis, remató: “Es un peligro”.

En [@diputadosar](#) recibimos a la prestigiosa jurista, Aida Kemelmajer, para exponer en el plenario dónde se trata la Ley Bases. Solicitó que se saque el capítulo referido al Código Civil y Comercial y que pase a la Comisión de Legislación para ser analizado en sesiones ordinarias.
pic.twitter.com/VGd7D2Yyfn

– Julio Cobos (@juliocobos) [January 16, 2024](#)

Con información de La Nación.